

# RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

## Coordinación Zonal 8



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio del Deporte

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>1.1 Sede Administrativa</b> .....	3
<b>2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</b> .....	4
<b>3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2023</b> .....	5
<b>3.1 OBJETIVOS 4/5:</b> Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población / Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.....	6
<b>3.2 OBJETIVO 7:</b> Fortalecer las capacidades institucionales.....	10
<b>3.3 ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS</b> .....	12
<b>4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	13
<b>5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> .....	14

## 1. INTRODUCCIÓN

El Art. 24 de la Constitución de la República, establece: *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.*

El Art. 381, de la Carta Magna indica: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

*El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades (...).”*

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...).”*

Con Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República decreta el cambio de denominación de la Secretaría del Deporte a Ministerio del Deporte, manteniendo la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No.438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 375 de 18 de marzo de 2022, el Presidente Constitucional de la República declara al deporte como política de Estado y en su Artículo 1 señala como finalidad: *“(...) promover la salud física y mental, el desarrollo social y económico, la seguridad, la integración comunitaria, la educación y la formación de niños y jóvenes”.*

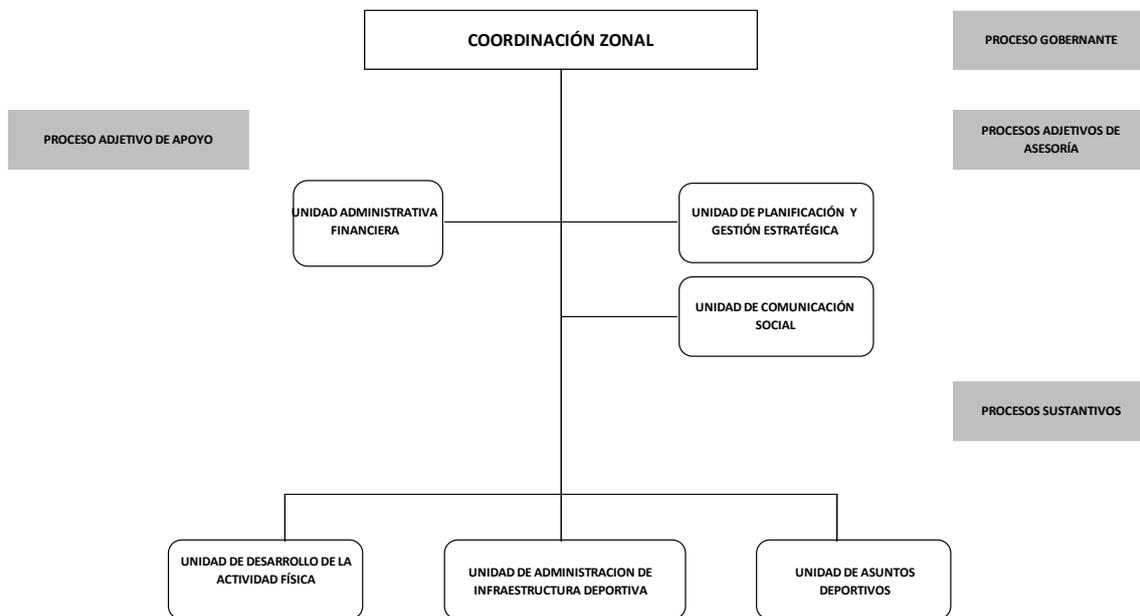
En este sentido, la **misión** del Ministerio del Deporte es:

*“Somos la institución rectora que genera y ejecuta políticas públicas innovadoras, transparentes e inclusivas relacionadas al deporte, la educación física y la recreación como herramientas para el desarrollo integral de los ecuatorianos, con la participación de todos los actores del ecosistema deportivo”.*

Por su parte, la **visión** de esta Cartera de Estado es:

*“Ser la institución que potencia a los deportistas ecuatorianos y transforma al Ecuador en un país activo y saludable a través del fomento de la actividad física, deportiva y recreativa con innovación, transparencia e inclusión”.*

Siendo la estructura de del Nivel Desconcentrado / Territorial, la siguiente:



Fuente: Ministerio del Deporte

## 1.1 Sede Administrativa

**Dirección:** La Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte se domicilia en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, en la Av. Francisco de Orellana número s/n intersección: Av. Paseo del Parque, Bloque 1, atrás del Estadio Christian “Chucho” Benítez.

**Página Web:** [www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec).

**Teléfono:** 593-4 3712040

## 1.2 Período de Rendición de Cuentas

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la misma Ley, señala que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin*

*perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

Por lo expuesto, el presente informe recoge la gestión realizada por la Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, con el apoyo de cada una de las autoridades y sus funcionarios, quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos, así como los objetivos nacionales, durante el año 2023.

## 2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El Ministerio del Deporte contó en el 2023 con los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales direccionaron el trabajo de esta Cartera de Estado, determinando hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales responden al Plan Nacional de Desarrollo, y demás instrumentos de planificación nacionales.

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales.
- **Objetivo Estratégico 2:** Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento.
- **Objetivo Estratégico 3:** Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional.
- **Objetivo Estratégico 4:** Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población.
- **Objetivo Estratégico 5:** Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.
- **Objetivo Estratégico 6:** Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.
- **Objetivo Estratégico 7:** Fortalecer las capacidades institucionales.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancló la gestión de este Portafolio:

**Tabla No.1 - Objetivos Estratégicos Institucionales alineados al PND 2021-2025**

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL DEPORTE 2022 - 2025	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021- 2025	
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS
1. Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e Internacionales.	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidad, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.
2. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento.		
3. Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional.		
4. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población.	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuidad y de calidad.	6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
5. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.		
6. Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.
7. Fortalecer las capacidades Institucionales	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

### 3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2023

La Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte, en el año 2023, ejecutó los siguientes servicios y eventos orientados al fomento y desarrollo del deporte, educación física y recreación. La implementación de estos servicios y la ejecución de estos eventos contribuyó a la consecución de los objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de esta Cartera de Estado.

### 3.1 OBJETIVOS 4/5: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población / Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal

#### HINCHA DE MI BARRIO

Conscientes de la importancia que reviste la actividad física en el desarrollo integral del ser humano, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Deporte, impulsa el programa de desarrollo y transformación social “Hincha de mi Barrio”, beneficiando alrededor de 2000 niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años de edad, con actividades socio deportivas gratuitas en diferentes barrios del país.

En el desarrollo de las actividades durante el 2023, se dio el seguimiento y apoyo logístico en territorio al servicio Hincha de mi Barrio, beneficiando a la comunidad dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 8, con las diferentes actividades físicas y actividades socio deportivas dando impulso al desarrollo inclusivo social de nuestra comunidad.

#### “Proyecto Hincha de mi Barrio”



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 8

## OTROS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Adicionalmente, en el marco de las atribuciones de la Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte, en el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

### ENCUENTRO ACTIVO PARA ADULTOS MAYORES

Durante el primer semestre del año 2023, el personal especializado de la Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte, en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, de manera mensual, llevaron a cabo actividades en los diferentes centros de atención del adulto mayor del Cantón Guayaquil y Durán, ayudando a mejorar la fortaleza, coordinación y circulación, de aproximadamente 250 adultos mayores con y sin discapacidad.

#### Activación de servicio “Encuentro Activo para Adultos Mayores” en la Provincia del Guayas



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 8

### VACACIONALES DEPORTIVOS

Como parte de la reactivación y la inclusión social de sectores vulnerables de Guayaquil, se llevó a cabo la coordinación interinstitucional entre la Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte, Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Facultad de Educación Física de la Universidad de Guayaquil y el Club Deportivo Astillero Fútbol Club en el Parque Samanes.

A través de esta iniciativa se buscó estimular la práctica de actividad física en los niños y jóvenes de la ciudadanía, donde 240 niñas y niños de 6 a 16 años de edad participaron en las sesiones gratuitas de fútbol, baloncesto, voleibol y bailo-terapia.

### Activación de cursos vacacionales en la Provincia del Guayas



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 8

### 1ER CAMPEONATO INTERCOLEGIAL DE FÚTBOL SALA

En el mes de noviembre de 2023, la Coordinación Zonal 8 organizó el 1er Campeonato Intercolegial de Fútbol Sala, contando con el apoyo del Ministerio de Educación dando la apertura de las instituciones educativas como parte de esta actividad; así mismo, se contó con el apoyo de Fedeguayas para el uso de las instalaciones del coliseo Abel Jiménez Parra de Parque Samanes, logrando de esta manera afianzar vínculos deportivos en la Provincia del Guayas, para el desarrollo de la misma.

A través de esta actividad deportiva se incentivó y promovió la práctica deportiva desde el proceso educativo de Guayaquil, donde se contó con la participación de un promedio de 1000 beneficiarios, entre niños de 12 a 14 años de edad.

### Evento “1er Campeonato Intercolegial de Fútbol sala en la Provincia del Guayas”



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 8

## PARTICIPACIÓN EN FERIAS CIUDADANAS

Durante todo el año, se participó en 8 convocatorias realizadas en la provincia del Guayas, Los Ríos y Bolívar por las diferentes entidades del Gobierno tales como: Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Policía Nacional, logrando socializar los planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte a través de la activación deportiva recreativa en las diferentes ferias ciudadanas ejecutadas, con un aproximado de 2000 usuarios atendidos.

## FERIA DE PREVENCIÓN DESNUTRICIÓN INFANTIL

En el año 2023, se organizaron las ferias de desnutrición en la provincia de los Ríos y Guayas en las cuales se contó con la participación de las diferentes entidades de gobierno tales como: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Policía Nacional y Secretaría de Desnutrición, además de promover a los emprendedores locales con una asistencia de la ciudadanía de aproximadamente 2.500 beneficiarios en el año.

## ENTREGA DE VIVIENDAS A DEPORTISTAS

En el año 2023, se realizó la logística en conjunto con el MIDUVI para el otorgamiento de viviendas a varios deportistas pertenecientes al alto rendimiento como: Jeremy Peralta, Lucía Yépez y Vanessa Chala.

### Entrega de Viviendas a Deportistas



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 8

### 3.2 OBJETIVO 7: Fortalecer las capacidades institucionales.

#### ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte otorgó, ratificó y convalidó personería jurídica a **177** organismos deportivos cumpliendo así con su competencia descrita en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Adicionalmente, el Ministerio del Deporte tiene la facultad de elaborar Resoluciones de intervención y reactivación de organizaciones deportivas, cuando estas incurrieren en las causales establecidas para el efecto en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, realizando un control, a fin de verificar la actividad deportiva que realizan de acuerdo a su estructura. En este sentido, en el año 2023, se realizó una intervención a un organismo de la esfera recreativa.

Por otra parte, se regularizó el registro de Directorio de **263** organizaciones deportivas y sociales. Por medio de la revisión de los expedientes de solicitudes de registro de directorio se verifica que los organismos deportivos se encuentren con directorios vigentes y puedan cumplir los fines y objetivos deportivos para los cuales fueron constituidos.

Adicionalmente, el Ministerio del Deporte brindó atención a los usuarios que acuden a las instalaciones de esta Cartera de Estado; así como, desde Planta Central se dio un acompañamiento a los abogados de cada Coordinación Zonal en los trámites de mayor complejidad.

Conforme lo expuesto, se ha identificado un aproximado de **440** beneficiarios directos, y de manera indirecta **11.000** beneficiarios, que es el número promedio de socios de los organismos deportivos con solicitudes atendidas, adicional a este número también se puede sumar el número de deportistas de cada organismo deportivo.

**Tabla No. 4 - Nro. DE TRÁMITES ATENDIDOS**

No.	Descripción	No. Trámites Atendidos
1	Aprobación de Estatuto y Otorgamiento de personería jurídica para Organizaciones Deportiva y Atención a requerimientos de Organizaciones Sociales	177
2	Registro de Directorio de las Organizaciones Deportivas	263
3	Legalización del Registro de Administrador y/o Administrador Financiero de Organizaciones Deportivas	12
4	Atención a solicitud de Disolución y Liquidación para Organizaciones Deportivas	0

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 8

## OTROS SERVICIOS

En el marco de las atribuciones de la Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte, en el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Defensa técnica y patrocinio judicial del Ministerio del Deporte en las diversas acciones legales interpuestas en el territorio de competencia de la Coordinación Zonal 8.
- Asesoría y apoyo a los diferentes niveles de gobierno interno para la ejecución de procesos conforme a la normativa legal vigente.
- Asesoría a los organismos deportivos y usuarios externos en cuanto a cumplimiento de procesos conforme a la normativa legal vigente, aprobación de estatutos, reforma de estatutos, registros de directorio y registro de administradores.
- Fortalecimiento de las habilidades técnicas, administrativas y financieras de organizaciones deportivas recreativas y cantonales de la provincia del Guayas, a través de un convenio interinstitucional logrando brindar capacitaciones en temas de tributación, administración e incentivo tributario. Así mismo, con el objetivo de fortalecer la autogestión de la organización deportiva, como proyecto se realizó en una segunda fase trabajos de campo en el entorno de entidades recreativas y cantonales de la provincia del Guayas que permitan crear nuevas estrategias de financiamiento.
- En los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2023, se desarrollaron capacitaciones organizadas por la Coordinación Zonal 8 en las Provincias de Guayas, Los Ríos y Bolívar para la actualización y legalización de organismos deportivos recreativos y formativos e Incentivo Tributario logrando un promedio de 200 beneficiarios asistentes.

### Capacitación a Organizaciones Deportivas.



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 8

## 3.3 ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: *“Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)”*.

En este sentido, la transferencia de recursos económicos a organizaciones deportivas legalmente constituidas en el Ecuador, en el año 2023, ascendió a US \$898.564,71, beneficiando a 48 Organizaciones Deportivas, que son los brazos ejecutores del Ministerio del Deporte, con el fin de desarrollar y fomentar actividades deportivas y recreacionales.

**Tabla No. 5 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**

TIPO DE ORGANISMO DEPORTIVO	Nro. ODs	MONTO ASIGNACIÓN GASTO CORRIENTE 2023 (incluye valor 5 x mil)
LIGAS BARRIALES/ PARROQUIALES/ BARRIALES Y PARROQUIALES	9	USD \$17.089,47
LIGAS CANTONALES	39	USD \$881.475,24
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>USD \$898.564,71</b>

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 8

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto codificado de la Coordinación Zonal 8 del Ministerio del Deporte para el ejercicio económico 2023, ascendió a **USD \$1'318.051,86**, el cual tuvo una ejecución presupuestaria del **97,97%**, conforme el siguiente detalle:

**Tabla No. 6 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto Corriente	1'318.051,86	1'291.353,22	97,97%
<b>Total</b>	<b>1'318.051,86</b>	<b>1'291.353,22</b>	<b>97,97%</b>

Fuente: eSIGEF, 31 de diciembre de 2023. Elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 8

Al analizar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se identifica que el grupo de "TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES" contempla el mayor monto ejecutado, con **US \$898.564,71**.

**Tabla No.7 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
51 Egresos en Personal	337.642,63	337.642,63	100,00%
53 Bienes y Servicios de Consumo	50.951,32	48.677,80	95,54%
57 Otros Egresos Corrientes	6.071,29	5.931,34	97,69%
58 Transferencias o Donaciones Corrientes	922.849,88	898.564,71	97,37%
99 Otros Pasivos	536,74	536,74	100,00%
<b>Total</b>	<b>1'318.051,86</b>	<b>1'291.353,22</b>	<b>97,97%</b>

Fuente: eSIGEF, 31 de diciembre de 2023. Elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 8

## 5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Considerando lo establecido en estatuto orgánico por procesos de “Dirigir la gestión integral de los recursos financieros; así como administrar y proveer de manera eficaz, equitativa, transparente y oportuna los bienes y servicios dentro de la jurisdicción zonal, proponiendo insumos, para apoyar a la consecución de la misión institucional”, se adjudicaron \$24.750,05 relacionados con 8 procesos de contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía, de los cuales 7 se encuentran finalizados y una contratación plurianual en proceso de ejecución. Así mismo, se registró un proceso por catálogo electrónico finalizado por el valor de \$ 1.806,20 y un proceso plurianual de subasta inversa finalizado por el monto de \$8.400,00.

**Tabla No. 8 – RESUMEN PROCESO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	8	\$24.750,05	7	\$20.557,05
Catálogo Electrónico	1	\$1.806,20	1	\$1.806,20
Subasta Inversa Electrónica	1	\$8.400,00	1	\$8.400,00

Fuente: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) Elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 8

Guayaquil, 23 de febrero de 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESIGNACIÓN	FIRMA
<b>Elaborado por:</b>		
Gestión de Planificación y Gestión Estratégica	Responsable del proceso y registro del formulario en el sistema informático del CPCCS	
Gestión de Comunicación Social	Responsable del evento y socialización de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	
Gestión Administrativa Financiera	Miembro del Equipo	
Gestión de Asuntos Deportivos	Miembro del Equipo	

Gestión de Desarrollo de la Actividad Física	Miembro del Equipo	
<b>Revisado y Aprobado por:</b>		
Coordinador Zonal 8	Responsable de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	